



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires
JUCO**

Dictamen de Pre Adjudicación de Ofertas

Buenos Aires, 5/2/2026

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) 1 - Consejo de la Magistratura

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo de proceso de contratación: Licitación Pública

Número de proceso de contratación: 1-0003-LPU25

Nombre de proceso de contratación: DESMONTE E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES E IMPERMEABILIZACIÓN DE TERRAZAS Y TECHOS EN BOLIVAR 191

Ejercicio: 2025

Tipo de Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre legal: Ley 6246 Régimen de Contrataciones de Obra Pública

Expediente: A - 01 - 00028975 - 9 - 2025

Repartición Solicitante: UE: 1 - J: 1 - OGESE: 1 - UOC: 1 - Consejo de la Magistratura

Fecha de Apertura: 2/12/2025 11:00:00

Ofertas Presentadas: 1

De acuerdo a lo manifestado en el Acta de Apertura y a lo evaluado del Cuadro Comparativo de precios que ordena la reglamentación en vigencia, fueron analizadas las ofertas de las firmas:

MC SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SRL

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 5/2/2026 se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas designada mediante con el objeto de considerar las propuestas recibidas para la presente contratación y según surge de lo manifestado precedentemente, han aconsejado adjudicar a favor de:

Número de renglón	Pre Adjudicatarios	Precio total obra física
1	MC SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SRL	\$ 692.751.000,00

Precio Total de la Pre Adjudicación: \$ 692.751.000,00

Encuadre Legal:

Licitación Pública de etapa única, por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado, conforme lo dispuesto en los artículos 12, 13, 22 y 24 de la Ley Nº 6.246 -texto consolidado Ley Nº 6.764- y su reglamentaria Resolución CM Nº128/2021

Observaciones:

Del análisis de la documentación y de acuerdo con lo aquí evaluado, y con especial consideración por los informes técnicos producidos por el área idónea, esta Comisión estima que la oferta presentada por la firma MC SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SRL debe ser considerada admisible por encontrarse la firma inscripta en el RIUPP y por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y económicos establecidos en la normativa y los Pliegos que rigen esta contratación. Habiendo expresado el área técnica que la oferta y el oferente reúnen los requerimientos técnicos y obteniendo 82,5 puntos de acuerdo a los parámetros establecidos en la cláusula 4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se procedió a realizar la evaluación de la oferta económica. Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que en los términos del Capítulo V del Reglamento aprobado por Res. CM 128/21, y aplicando el criterio de preadjudicación previsto por la cláusula 4.4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, teniendo en especial consideración la opinión producida por el área técnica respecto de la conveniencia de la oferta económica presentada, corresponde preadjudicar a la firma MC SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SRL la presente contratación por la suma de Pesos seiscientos noventa y dos millones setecientos cincuenta y un mil (\$692.751.000,00)

Aprobación:

Nombre Usuario	Cargo	Estado
Adrián Horacio Costantino	Administrativo	Autorizada
Federico Hernán Carballo	Administrativo	Autorizada
Fabián Alberto Leonardi	Administrativo	Autorizada

Anuncio de pre adjudicación:

1 día

Exposición:

página web CMCABA y Boletín Oficial CABA

Anexos[\(-\) Ocultar archivos ingresados](#)**Anexos ingresados**

Nombre	Acciones
PLANILLA DE CALIFICACIONES en pdf.pdf	
Area tecnica conveniencia economica.pdf	
Inf Tecnico.pdf	

[Volver](#)